POLICÍA METROPOLITANA DE NEIVA

N° 046149 / GRUCO-COMAN – 17.2

Neiva, 29 de noviembre de 2018

INVITACIÓN PÚBLICA A PRESENTAR OFERTA AL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA
PN MENEV MIC 046 2018

La Policía Metropolitana de Neiva, (en adelante la MENEV) invita a todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia en consorcio o unión temporal existentes en el mercado nacional, con capacidad para "servicio de refrigerios para el desarrollo de actividades, para el departamento de policía Huila."

MODALIDAD DE SELECCIÓN

El presente proceso de contratación se adelantará por modalidad de SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA, según lo establecido en las Leyes 1450 y 1474 de 2011, Ley 1882 de 2018, Decreto 1082 de 2015 y la Resolución No 00090 de 15 enero 2018.

Las condiciones de la presente invitación son las siguientes:

1. DATOS DEL PROCESO

Objeto

SERVICIO DE REFRIGERIOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES, PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICIA HUILA.

CLASIFICACIÓN UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
90101801	Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento	Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	Servicios de banquetes y catering	Servicio catering en la obra o lugar de trabajo

Presupuesto

El valor estimado para adelantar el presente proceso de contratación es por la suma de CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($5'000.000,00) IVA Incluido, todas las erogaciones que se den como resultado del proceso de contratación.

Certificación No. 141 de fecha 20 de noviembre de 2018

ÍT	REC	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL CON IVA
1	10	DEUIL	APOYO OPERACIONES MILITARES Y POLICIALES	$5.000.000,00
TOTAL RECURSO 10				**$5.000.000,00**
TOTAL PRESUPUESTO				**$5.000.000,00**

ITEM	UNIDAD DESTINO	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR UNITARIO ESTIMADO CON IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO CON IVA

1	DEUIL	500 grs sándwich cubano (pan, lechuga, tomate, jamón 150, queso 50, pepino y salsa de la casa , jugo en caja x 200 cc EMPACADO EN ICOPOR	1	9700	5000000	
2		HAMBURGUESA 400 gr, (pan, queso 50 gr, jamón 150 gr, carne , verdura lechuga y tomate) acompañado de papa a la francesa 100 gr , gaseosa 250 ml	1	9700		
3		Creps de pollo 400 gr, papa francesa 100 gr, gaseosa 250 ml. EMPACADO EN BANDEJA DE ICOPOR Y VINIPEL O BOLSA DE ALUMINIO	1	9700		
4		PERRO CALIENTE CON SALCHICHA AMERICANA 400 gr, gaseosa 250 ml EMPACADO EN BANDEJA DE ICOPOR O BOLSA DE ALUMINIO	1	9700		
5		SALPICON CON HELADO , GALLETA, AGUA BOTELLA EMPACADO EN BANDEJA DESECHABLE ICOPOR	1	9200		
6		Sándwiches Pan tipo árabe mínimo 70grs, Jamón de pavo mínimo 80grs, Porción de Lechuga mínimo 20grs, Porción de tomate mínimo 20grs, Queso mozarela, mínimo 50grs, Total gramaje sándwiches 240grs porción de salsa mayonesa, mínimo 17grs, porción de salsa de tomate, mínimo 17grs, Papas en paquete minino 30grs, Suprema de frutas (papaya, melón mango en julianas 200grs), Gaseosa de mínimo 350 ml en lata.	1	9200		

NOTA 1: Es de mencionar que cada uno de los menús relacionados deberán ser entregados debidamente empacados y organizados de acuerdo a las proporciones para cada uno de los ítems relacionados en el cuadro anterior, esto con el fin de evitar incidentes en el desplazamiento, entrega y repartición de los mismos.

NOTA 2: La oferta ECONOMICA se debe presentar en la plataforma SECOP II, la adjudicación se realizara de forma total del presupuesto oficial. Por lo anterior, en la plataforma SECOP II encontrará dos opciones:

1. ***OFERTA ECONÓMICA PRESUPUESTO OFICIAL:*** Diligenciar el valor total del presupuesto oficial para la unidad policial con IVA incluido. El oferente no debe sobrepasar el presupuesto oficial asignado ($**78.000.000,00**), de lo contrario **se rechazará la oferta.**

	2. ***OFERTA ECONÓMICA POR VALORES UNITARIOS:*** En esta, se determinará el **menor valor** de las ofertas el cual obedecerá a la sumatoria total de todos los valores unitarios. Una vez sumados los valores unitarios totales el menor valor resultara quien haya ofertado menos valor entre todas las ofertas participantes. Luego de determinar el menor valor se realizará el procedimiento respectivo establecido en el Decreto 1082 de 2015. El oferente no debe sobrepasar el presupuesto oficial asignado por cada uno de los ítems incluido IVA presentados por la Policía Metropolitana de Neiva en la presenta invitación y en la plataforma SECOP II, ya que de lo contrario **se rechazara la propuesta.** **Certificado de Disponibilidad Presupuestal:** El presente proceso se encuentra amparado en el certificado de disponibilidad presupuestal N° 14118 de fecha 27/11/2018, expedido por el Jefe de Presupuesto de la Policía Metropolitana de Neiva.
Plazo de ejecución	El plazo de ejecución del contrato será a partir de la notificación de la carta de inicio hasta el 20 de diciembre de 2018 o hasta agotar presupuesto
Lugar de entrega	El servicio objeto del presente proceso será entregado donde se desarrollen las diferentes actividades operativas que se realizan en la jurisdicciones del Departamento de Policía Huila en coordinación con el Jefe Administrativo DEUIL.
Forma de ejecución del contrato	El contrato se ejecutará mediante entregas parciales y de acuerdo a los requerimientos hechos por el supervisor del contrato, en sus respectivos empaques de ICOPOR o los que corresponda, acorde al gramaje proporcional, caliente o frio y citado en las especificaciones técnicas,
Vigencia del Contrato	La vigencia para el futuro contrato será el plazo de ejecución y cuatro meses más.
Forma de pago	La Policía Metropolitana de Neiva cancelará el valor del contrato en moneda legal Colombiana de la siguiente forma: Los pagos contra entrega que se efectúen en el presente contrato, se harán dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación y asignación del turno para pago respectivo, previa presentación de la factura acompañada de constancia de recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato suscrita por el (los) supervisor (es) del contrato y acreditación del contratista de encontrarse al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, documentos que deben ser tramitados al Grupo Contractual y Seguimiento de la Policía Metropolitana de Neiva, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 Derecho a Turno se le asignará el respectivo turno de pago. En caso que el CONTRATISTA presente los documentos requeridos para el pago a más tardar el día cinco (5) si es por recurso 16 y el día quince (15) si es por recurso 10, del mes en el cual se venció el plazo de ejecución o, del mes siguiente si el plazo es posterior al día 5 o 15 respectivamente, los pagos contra entrega se realizarán dentro de los noventa (90) días calendario siguientes. En todo caso, los pagos están sujetos a la disponibilidad de PAC. La documentación anexada no contendrá enmendaduras, borrones, tachones, raspaduras, correcciones, mutilaciones y ningún otro tipo de novedad para presentarlo como documento válido, además deberá observarse las exigencias contempladas en el art. 617 y 618 del Estatuto Tributario y el 624 y 772 del Código de comercio.

	Si los documentos en referencia son devueltos por la Policía Metropolitana de Neiva, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Metropolitana de Neiva, se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado. El contratista deberá presentar con la oferta la Certificación de existencia de cuenta corriente o de ahorros expedida por la entidad bancaria. El (las) acta (s) de entrega, aunque se encuentre suscrita por el (los) supervisor (es) del contrato, no implica el recibo o aprobación definitiva por parte de la Policía Metropolitana de Neiva del bien suministrado y por consiguiente, no exime al CONTRATISTA de su responsabilidad en cuanto a la calidad, cantidad y buena calidad del bien contratado o de cualquier otra obligación contractual o de responsabilidad civil. Si el (las) acta (s) de entrega no ha sido bien elaborada o no se acompaña a esta de los documentos que para cada caso se soliciten en esta contratación, los términos anteriores sólo empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregida el acta o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos. Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará en el caso de que el CONTRATISTA no elabore y presente las respectivas actas a la Policía Metropolitana de Neiva
Causales de rechazo de la propuesta o declaratoria desierta del proceso	Son causales para el rechazo de las propuestas, las siguientes: 1) Cuando se compruebe que un proponente ha interferido, influenciado, u obtenido correspondencia interna, proyectos de concepto de evaluación o de respuesta a observaciones, no enviados oficialmente a los proponentes. 2) Cuando se compruebe confabulación entre los proponentes que altere de cualquier manera la aplicación del principio de selección objetiva. 3) Cuando el proponente o alguno de sus integrantes se encuentre incurso en las causales de inhabilidades o incompatibilidad fijadas por la Constitución y la Ley. 4) Cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que no correspondan a la realidad que le permita cumplir un requisito mínimo. 5) Cuando el objeto social de la firma, incluido en el Certificado de Existencia y Representación Legal no faculte a la sociedad para desarrollar la actividad materia de la futura contratación o si es el caso de persona natural que su certificado de matrícula mercantil no lo(a) faculte para desarrollar la actividad materia de la futura contratación. 6) Cuando el oferente sea persona jurídica y se encuentre en curso en alguna de las causales de disolución o liquidación proferidas por autoridad competente. 7) Cuando se presente más de una oferta por un mismo oferente o se ostente la calidad de representante legal o socio de más de una persona jurídica participante en el presente proceso de selección. 8) Cuando el valor de la propuesta contenga precios artificialmente bajos. 9) Cuando la oferta NO cumpla con la totalidad de las especificaciones técnicas mínimas exigidas. 10) La NO presentación de los documentos habilitantes dentro del término establecido en la invitación. 11) Cuando el proponente no presente dentro del plazo que se le otorgue para el efecto, la información o documentación solicitada. 12) No adjuntar poder especial cuando se obre en ejercicio de éste, de conformidad con la Ley y en los estatutos del oferente, si la propuesta es presentada a través de apoderado. 13) Cuando se compruebe la existencia de embargos, o medidas cautelares proferidas por autoridad competente en contra del oferente. 14) No presentar el documento constitutivo de consorcio o unión temporal, o que presentando errores no se subsanen en el tiempo estipulado por la Policía Metropolitana de Neiva so pena de rechazo de la oferta si no cumple.

	15) El no tener la capacidad jurídica, la capacidad técnica, la capacidad financiera y económica, la operacional o experiencia exigidas en los presentes términos de referencia, conforme a la oferta presentada por los oferentes. 16) para cualquier persona natural, jurídica, unión temporal, consorcios y cualquier integrante de cualquier tipo de sociedad que haya celebrado contratos con la Policía Nacional (incluida el FORPO) ó con entidades del Estado, en cualquier orden o con particulares, y que se le haya declarado incumplimiento total y/o parcial en el respectivo contrato y que haga parte de cualquier Persona Natural, Jurídica, Unión Temporal, Consorcios y cualquier integrante de cualquier tipo de sociedad que esté interesada en participar o participe en el presente proceso de contratación. **17) Cuando no oferte la propuesta económica dentro de la plataforma SECOP II en su oferta o sobrepase el valor del presupuesto oficial del alguno de los ítems o el presupuesto oficial de alguna unidad Policial estimada por la Policía Metropolitana de Neiva dentro de su oferta.** 18) Si la propuesta se presenta con posterioridad a la fecha y hora fijada para el cierre del proceso. 19) Si la propuesta se entrega en un lugar diferente al establecido en esta invitación pública o hayan sido enviadas por correo, e-mail o fax. 20) Las demás indicadas en la presente invitación. **CAUSALES PARA DECLARAR DESIERTO EL PROCESO** La Policía Metropolitana de Neiva declarará desierto el presente proceso al vencimiento del plazo previsto para adjudicar, cuando entre las propuestas presentadas no se logre adjudicar a ninguna el contrato ofrecido, ya sea porque las propuestas no cumplan con las condiciones para ser adjudicatarias, porque no se presenten propuestas, o por cualquier otra causa que impida la selección objetiva. Si de la consulta y análisis de precios o condiciones del mercado se desprende que no existen razones que justifiquen la diferencia de precios entre los precios de referencia y los presentados por los oferentes en el presente proceso, la entidad podrá descalificarlos o declarar desierto el proceso, caso en el cual deberá darse inicio a uno nuevo. La declaratoria de desierta del proceso se hará mediante comunicación motivada, la cual se publicará en el Sistema Electrónico de Contratación Publica en adelante SECOP II.
Factores que se tendrán en cuenta para la evaluación	Al momento de la entrega de las propuestas, se determinará el orden de elegibilidad, comenzando por la oferta con propuesta económica que quede de menor valor hasta la de mayor valor. De conformidad con lo señalado en el numeral 6° del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del 2015, la Policía Metropolitana de Neiva revisará las ofertas económicas y verificará que la de menor precio cumpla con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Policía Nacional- la Policía Metropolitana de Neiva verificará el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente. De conformidad con los numerales 5° y 6° del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, la Policía Metropolitana de Neiva publicará el informe de evaluación durante un (1) día hábil. Así mismo, aceptará la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía.
Procedimiento en caso de empate a menor precio	De conformidad con el numeral 7 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015: “En caso de empate, la Entidad Estatal aceptará la oferta que haya sido presentada primero en el tiempo”.

Información de aceptación de la oferta	Con la comunicación de aceptación de la oferta publicada en el SECOP 2, el proponente seleccionado quedará notificado de la aceptación de su oferta.
Análisis de garantías: tipificación, estimación y asignación del riesgo	Las contenidas en el Anexo No. 2 de la presente Invitación.

2. REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES.

Los proponentes deberán presentar su oferta en original y con los siguientes documentos:

2.1 <u>Requisitos de orden jurídico:</u>

2.1.1 Carta de presentación de la oferta de acuerdo al formulario No. 1 firmada por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica).

2.1.2 Certificado Existencia y Representación Legal para personas jurídicas y/o matricula de persona natural expedido (s) por la Cámara de Comercio respectiva, no superior a un (1) mes.

2.1.3 Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal y/o proponente

2.1.4 La Policía Nacional consultará el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República de la firma y del representante legal.

2.1.5 La Policía Nacional consultará los antecedentes judiciales del oferente o su representante legal.

2.1.6 La Policía Nacional consultará el certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación del representante legal.

2.1.7 La Policía Nacional consultará los antecedentes en el Registro Nacional de Medidas correctivas de acuerdo a la ley 1801 del 2016.

2.1.8 Para dar cumplimiento a lo previsto en la Ley 789 de 2002 y Ley 828 de 2003, el proponente, si es **persona jurídica**, deberá allegar una certificación expedida por el revisor fiscal, si es del caso, o del representante legal del proponente, señalando para el primero el número de la Tarjeta Profesional y anexando fotocopia de la misma donde conste que se encuentra al día de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje; **si es persona natural** declaración juramentada, en la cual se certifique el pago de los aportes parafiscales indicando que se encuentra al día con dichos pagos (Caja de Compensación Familiar, SENA e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar), así mismo de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales y pensiones, cuando a ello haya lugar. **La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento, respecto su fidelidad y veracidad.**

2.1.9 COPIA DEL FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO.

2.1.10 Certificación Bancaria vigente.

2.1.11 DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA (diligenciar formulario N° 2 adjunto)

2.1.12 Compromiso anticorrupción de acuerdo con el Formulario No. 3, suscrito por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica)

NOTA: los documentos deben presentar completamente diligenciado, sin tachones o enmendaduras y en el mismo orden en el que se enumeran en el punto **<u>2.1 Requisitos de orden jurídico,</u>** con el fin de realizar las evaluaciones con mayor celeridad.

2.2 <u>Requisitos de orden técnico (Condiciones técnicas mínimas habilitables):</u>

2.2.1 Diligenciamiento del anexo 1 especificaciones técnicas mínimas.

Especificaciones técnicas mínimas

Los factores de verificación técnicas están descritos en el Anexo No. 1 de la presente invitación Pública, los cuales se verificarán como CUMPLE O NO CUMPLE, para lo cual deberá diligenciar el anexo y señalar si cumple las condiciones técnicas de cada uno de los dispositivos solicitado.

2.2.2 Experiencia proponente en producir o comercializar el bien y/o ofrecer el servicio.

Con el fin de garantizar la calidad de los bienes o servicios a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en proyectos similares o iguales al objeto del presente proceso de contratación, tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que acrediten la realización de contratos celebrados y ejecutados durante los años 2015 hasta la fecha, de proyectos iguales o similares al presente proceso contractual cuya suma supere el cincuenta por ciento (50%) del presupuesto asignado al presente proceso, con entidades públicas y/o privadas, para lo cual el oferente deberá presentar máximo tres (3) certificaciones (certificación por contrato) con **<u>concepto favorable o de calificación mínimo buena</u>** de la recepción de los contratos. La calificación otorgada al contratista aceptable o mala no se tendrá en cuenta en la calificación de la experiencia del proponente en ofrecer el servicio.

El oferente acreditará su experiencia presentando mínimo uno ***<u>(01) y máximo tres (03) certificaciones de contratos ejecutados</u>***, los contratos certificados deben haber sido ejecutados desde el 1 de enero de 2015 hasta la fecha, además las certificaciones deberán contener la siguiente información:

- ✓ Nombre o razón social del cliente.
- ✓ Nombre o razón social del contratista.
- ✓ Indicar si el contratista es un proponente plural y en caso positivo indicar el porcentaje de participación.
- ✓ Objeto del contrato.
- ✓ Lugar de ejecución del contrato.
- ✓ Número del contrato.
- ✓ Fecha de inicio del contrato.
- ✓ Fecha de terminación del contrato.
- ✓ Duración en meses.
- ✓ Monto contratado (incluido adiciones).
- ✓ Persona de contacto para verificación
- ✓ Teléfono y/o celular, e-mail y dirección.
- ✓ Certificación suscrita por el cliente indicando el nombre y su cargo.
- ✓ Calificación del Servicio

<u>Por lo anterior, el oferente deberá solicitar que las certificaciones sean diligenciadas por parte de sus clientes en el formato del certificado de experiencia del proponente en ofrecer el servicio descrito en el Anexo No. 2, del presente estudio previo.</u>

Cuando se certifiquen contratos realizados bajo la modalidad de Consorcio o de Unión Temporal, la Policía Metropolitana de Neiva tomará para la verificación, el porcentaje de participación del oferente en la ejecución del contrato, y luego sumará el valor obtenido para así establecer el total acreditado.

Para lo anterior, deberá presentar el documento que acreditó la conformación del Consorcio o de la Unión Temporal, donde deberá constar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes para la ejecución del contrato.

NOTA: En el evento que el oferente presente certificaciones en número superior al máximo permitido en el presente numeral la Policía Metropolitana de Neiva, tomará para la verificación y evaluación de la experiencia, únicamente las de mayor valor que cumpla con los requisitos exigidos en el presente estudio previo.

Este aspecto se verificara como cumple o no cumple.

2.2.3 Competencia de los contratistas

2.2.3.1 Nivel de educación o nivel académico

Se requiere que la empresa contratante del servicio de refrigerios, presente los certificados de capacitación de DOS (2) empleados a utilizar y que estas sean expedidas por entidades autorizadas por la Secretaria de Salud Departamental, sobre **manipulación de alimentos.**

Este aspecto se verificara como cumple o no cumple.

2.2.3.2 Experiencia del personal

El oferente deberá presentar certificaciones de experiencia del personal a emplear, donde indique que este posee una experiencia mínima de un año en el oficio de preparación de alimentos, los cuales deben corresponder a los certificados antes mencionados (numeral 2.1.3.1).

Por lo anterior, anexara en la oferta el listado de mínimo dos empleados con sus respectivos certificados de manipulación de alimentos vigentes. Este aspecto se verificara como cumple o no cumple.

2.2.3.3 Certificación de calidad del Servicio

El oferente deber certificar bajo gravedad de juramento que el servicio objeto del presente proceso, los productos ofrecidos serán de excelente calidad, los cuales aseguran íntegramente la salubridad del personal e instalaciones donde se presente la necesidad. Para lo cual diligenciara el formato del Anexo N.1 de la presente invitación.

2.2.3.4 Capacidad operativa

El oferente deberá certificar bajo gravedad de juramento que la firma que representa cuenta con capacidad administrativa y operativa, necesaria para cumplir con las condiciones señaladas en el presente proceso, cuyo objeto es la prestación del servicio para Suministrar refrigerios a un personal policial. Para lo cual diligenciara el formato del Anexo N.1 de la presente invitación.

Deberá presentar un certificado de cámara de comercio donde se acredite que cuenta con un establecimiento comercial reconocido destinado a ofrecer refrigerios a personas.

2.2.4 Otras condiciones técnicas verificables.

Los factores de verificación de otras condiciones técnicas verificables están descritos en el Anexo No. 2 del presente estudio previo, los cuales se comprobarán como CUMPLE o NO CUMPLE

3. CRONOLOGÍA DEL PROCESO

Publicación de la invitación	Web: www.colombiacompra.gov.co Fecha y hora: Según cronograma SECOP II.
Entrega de propuestas	Web: www.colombiacompra.gov.co Fecha y hora: Según cronograma SECOP II.
Evaluación de las Propuestas y Verificación de los Requisitos Habilitantes	Según cronograma SECOP II
Publicación para Observaciones y Presentación de Documentos Habilitantes	Según cronograma SECOP II NOTA: Los documentos subsanables deberán presentarse únicamente dentro de los términos fijados por la entidad, para la presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación. Los documentos que se presenten con posterioridad al término señalado no serán tenidos en cuenta.
Notificación de aceptación de oferta.	Según cronograma SECOP II

NOTA 1: La validez de la oferta será de sesenta (60) días calendario contados a partir de la fecha de presentación.

NOTA 2: De ser necesaria la modificación de las condiciones de la invitación, esta se efectuará mediante ADENDA, la cual será expedida y publicada en el portal único de contratación hasta el día anterior a la fecha establecida para la recepción de las ofertas.

4. SUPERVISOR DEL CONTRATO.

El supervisor del contrato será el Jefe Administrativo DEUIL; o quien con posterioridad designe el ordenador del gasto. Los anteriores funcionarios verificarán la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la Resolución No. 00090 del 16 de enero de 2018.

5. CONVOCATORIA VEEDURÍAS CIUDADANAS

Se convoca a las veedurías ciudadanas, para que participen en la etapa precontractual, contractual y pos contractual del presente proceso de contratación de conformidad con lo establecido en el Artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y la Ley 850 de 2003.

Atentamente,

Coronel **NELSON QUIÑONES MANCHOLA**
Comandante Policía Metropolitana de Neiva

Elaborado por: SC. Manuel Alberto Vargas Salazar
Analista Grupo Contratos MENEV
Revisado por: TE. Víctor Andrés Murcia Rojas
Asesor Jurídico MENEV
Revisado por: TE. Luis Ángel Rosas Osorio
Jefe Grupo Contratos MENEV
Revisado por: CT. Jhon Fernando Zambrano Barajas
Jefe Administrativo MENEV

ANEXO No 1

CONDICIONES TECNICAS MÍNIMAS HABILITABLES

- Condiciones técnicas mínimas
- Experiencia proponente en ofrecer el servicio
- Experiencia
- Certificación de calidad de los bienes
- Capacidad operativa
- Otras condiciones técnicas verificables

<table>
<tr><th>ITEM</th><th>DESCRIPCION TECNICA</th><th></th></tr>
<tr><td></td><td>
<table>
<tr><th>ITEM</th><th>DESCRIPCIÓN</th><th>CUMPLE</th><th>NO CUMPLE</th></tr>
<tr><td>1</td><td>500 grs sándwich cubano (pan, lechuga,,tomate, jamón 150, queso 50, pepino y salsa de la casa , jugo en caja x 200 cc
EMPACADO EN ICOPOR</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>2</td><td>HAMBURGUESA 400 gr, (pan, queso 50 gr, jamón 150 gr, carne , verdura lechuga y tomate) acompañado de papa a la francesa 100 gr , gaseosa 250 ml</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>3</td><td>Creps de pollo 400 gr, papa francesa 100 gr, gaseosa 250 ml.
EMPACADO EN BANDEJA DE ICOPOR Y VINIPEL O BOLSA DE ALUMINIO</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>4</td><td>PERRO CALIENTE CON SALCHICHA AMERICANA 400 gr, gaseosa 250 ml
EMPACADO EN BANDEJA DE ICOPOR O BOLSA DE ALUMINIO</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>5</td><td>SALPICON CON HELADO , GALLETA, AGUA BOTELLA
EMPACADO EN BANDEJA DESECHABLE ICOPOR</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>6</td><td>sándwiches Pan tipo árabe mínimo 70grs, Jamón de pavo mínimo 80grs, Porción de Lechuga mínimo 20grs, Porción de tomate mínimo 20grs, Queso mozarela, mínimo 50grs, Total gramaje sándwiches 240grs
porción de salsa mayonesa, mínimo 17grs, porción de salsa de tomate, mínimo 17grs, Papas en paquete minino 30grs, Suprema de frutas (papaya, melón mango en julianas 200grs), Gaseosa de mínimo 350 ml en lata.</td><td></td><td></td></tr>
</table>
</td><td></td></tr>
<tr><td>2.</td><td>Garantizar la calidad y salubridad de los productos a adquirir, el proponente debe adjuntar en la propuesta copia del diploma que certifique la formación técnica, tecnóloga o profesional en cocina, de mínimo una persona de su equipo de trabajo.</td><td></td></tr>
<tr><td>3.</td><td>Certificado expedido por autoridad competente de la manipulación de alimentos vigente</td><td></td></tr>
<tr><td>4.</td><td>El oferente posee la infraestructura física y logística para el desarrollo del proceso contractual, en el plazo establecido por el supervisor del contrato</td><td></td></tr>
<tr><td>5.</td><td>El oferente se compromete a presentar una certificación donde se compromete a reemplazar a sus expensas y a entera satisfacción, sin costo alguno, todos los alimentos que resulten de mala calidad.</td><td></td></tr>
<tr><td>6.</td><td>El oferente deberá prestar en las cantidades y especificaciones técnicas establecidas en el anexo No. 2 del presente estudio el servicio procesamiento y distribución de alimentos, respondiendo por la calidad</td><td></td></tr>
</table>

	del servicio prestado, para lo cual deberá contar con instalaciones adecuadas que cumplan con las especificaciones mínimas de higiene, seguridad industrial y calidad, además de contar con instalaciones adecuadas para tal fin.	
7.	El oferente se compromete a presentar una certificación donde se compromete a reemplazar a sus expensas y a entera satisfacción, sin costo alguno, todos los alimentos que resulten de mala calidad.	
8.	El oferente deberá prestar en las cantidades y especificaciones técnicas establecidas en el anexo No. 2 del presente estudio el servicio procesamiento y distribución de alimentos, respondiendo por la calidad del servicio prestado, para lo cual deberá contar con instalaciones adecuadas que cumplan con las especificaciones mínimas de higiene, seguridad industrial y calidad, además de contar con instalaciones adecuadas para tal fin.	
9.	La empresa a contratar debe contar con la infraestructura, logística y equipos para la elaboración y entrega de los refrigerios que permitan atender los requerimientos en la fecha y hora requeridos por el supervisor del contrato, lo cual será verificado mediante visita técnica	
10.	Garantizar la adecuada manipulación y elaboración de alimentos de acuerdo con las normas sanitarias que rigen para el efecto.	

NOTA: El oferente deberá marcar con una "X", en la columna CUMPLE, si oferta el bien en las cantidades y especificaciones indicadas; en el caso contrario deberá marcar con una "X" en la casilla NO CUMPLE.

Es de anotar que el oferente que NO CUMPLA con alguno de los ítems requeridos en el presente proceso de contratación la Policía Metropolitana de Neiva rechazará la oferta.

Nombre y Firma Representante legal _____
C.C. N° _____
Nombre Razón Social y NIT._____

*** FORMATO CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA PROPONENTE EN OFRECER EL SERVICIO**

PROCESO SELECCIÓN MINIMA CUANTIA PN MENEV MIC____ 2017.

Oferente: _____

Formato de certificado de contratos

Nombre del cliente:			
Nombre del contratista (oferente o miembro del oferente)			
¿El contratista es un proponente plural?		**Porcentaje de participación**	

Fecha de Inicio		**Fecha de terminación**		**Duración en meses**	
Monto contratado (incluido adiciones)					
Objeto del Contrato:					
Número del contrato:					
Lugar de ejecución del contrato					
Persona de contacto para verificación					
Teléfono		**Celular**			
Dirección					
E-mail					
Calificación del servicio					

Firma del Cliente
Nombre: _____
Cargo: _____

- **Experiencia Personal**

Yo _____, identificado(a) con la Cédula de Ciudadanía No. _____ de _____, en mi carácter de _____ de la firma _____ o en mi propio nombre, certifico bajo gravedad de juramento que cuento con personal suficiente, el cual anexara como mínimo dos (02) certificados de capacitación expedidas por entidades autorizadas por la Secretaria de Salud Departamental, sobre **manipulación de alimentos**, los cuales deberán contar con experiencia mínimo de un año.

Por lo anterior, anexara en la oferta el listado de mínimo dos empleados con sus respectivos certificados de manipulación de alimentos vigentes.

Nombre y Firma Representante legal _____
C.C. N° _____
Nombre Razón Social y NIT._____

- **Certificación de calidad del Servicio**

Yo _____, identificado(a) con la Cédula de Ciudadanía No. _____ de _____, en mi carácter de _____ de la firma _____ o en mi propio nombre, certifico bajo gravedad de juramento que el servicio objeto del presente proceso, los productos ofrecidos serán de excelente calidad, los cuales aseguran íntegramente la salubridad del personal e

instalaciones donde se presente la necesidad. Para lo cual diligenciara el formato del Anexo N.1 de la presente invitación.

Nombre y Firma Representante legal _____
C.C. N° _____
Nombre Razón Social y NIT._____

- **Capacidad operativa**

Yo _____, identificado(a) con la Cédula de Ciudadanía No. _____ de _____, en mi carácter de _____ de la firma _____ o en mi propio nombre, certifico bajo gravedad de juramento que la firma que represento cuenta con capacidad administrativa y operativa, necesaria para cumplir con las condiciones señaladas en el presente proceso, cuyo objeto es la prestación del servicio para Suministrar Alimentación a un personal policial. Para lo cual diligenciara el formato del Anexo N.1 de la presente invitación.

Nombre y Firma Representante legal _____
C.C. N° _____
Nombre Razón Social y NIT._____

- **Otras condiciones técnicas verificables**

Yo _____, identificado(a) con la Cédula de Ciudadanía No. _____ de _____, en mi carácter de _____ de la firma _____ o en mi propio nombre, certifico bajo gravedad de juramento que la firma que represento cumplirá con los siguientes factores de otras condiciones técnicas verificables, de la presente invitación publica el cual se comprobarán como CUMPLE o NO CUMPLE, así:

IT	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Los alimentos seleccionados se entregarán debidamente empacados en bandeja de icopor, con servilleta, cubiertos, en la temperatura correspondiente al menú y la bebida en botella plástica en presentación personal. Se deberá garantizar la calidad del servicio ofrecido así como la calidad y presentación higiénica de los alimentos.		
2	Los alimentos deben contener el 20% de los requerimientos nutricionales, de alta durabilidad, representado en productos sólidos y líquidos, en diferentes sabores y presentaciones empacados higiénicamente.		
3	Los Alimentos deben ser empacados de tal forma que estén rotuladas las fechas de expedición, vencimiento y seguras para evitar su deterioro y contaminación.		
4	El oferente deberá mantener los precios y condiciones ofertados durante la vigencia de ejecución del presente contrato.		
5	El oferente deberá prestar el servicio teniendo en cuenta la NORMA TÉCNICA NTS-USNA SECTORIAL COLOMBIANA 007 NORMA SANITARIA DE MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS exigida para la prestación del servicio de alimentos.		

6	Cumplir con el objeto del presente proceso, de conformidad con lo pactado con base en las características y condiciones propias del objeto contratado y en las cantidades solicitadas y ofertadas por el Oferente.		
7	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.		
8	Responder en los plazos que la Policía Metropolitana de Neiva establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.		
9	No excederse por ningún motivo del valor del contrato y prestar los servicios de conformidad con la necesidad de la unidad.		
10	Informar por escrito y debidamente justificado cualquier cambio en las condiciones que surjan durante el término de ejecución del contrato.		
11	Mantener comunicación con el Supervisor del Contrato para realizar todas las coordinaciones previas a fin de evitar errores en el presente proceso contractual.		
12	Eliminar posibles riesgos que afecten el objeto contractual, en todo caso el oferente asumirá los sobrecostos que se generen.		
13	Los precios ofertados deben cubrir todos los costos de envío, transporte, embalaje, IVA unitario y gastos de administración por garantías y utilidad del oferente, los cuales deben ser asumidos por el oferente.		
14	El oferente se obliga a dar cumplimiento a las normas ambientales expedidas por los organismos competentes en el territorio Nacional; los insumos contaminantes y/o peligrosos deben cumplir con toda la normativa ambiental y de prevención de riesgos aplicable, protegiendo la salud humana y el ambiente mismo, mantener de aseo de las instalaciones de acuerdo a lo establecido en la norma y con cronograma del mismo.		
15	Reducir la cantidad de residuos peligrosos que deben ir a los sitios de disposición final, mediante el aprovechamiento máximo de las materias primas, energía y recursos naturales utilizados, cuando sean factible y ecológicamente aceptable los residuos derivados de los procesos de producción.		
16	Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de ésta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.		
17	Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento de la Policía Metropolitana de Neiva, o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.		
18	Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.		
19	No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el OFERENTE deberá Informar de tal evento a la Policía Metropolitana de Neiva y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.		
20	Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.		
21	Mantener indemne a la Policía Metropolitana de Neiva de cualquier reclamación proveniente de terceros por daños ocasionados por el oferente en la ejecución del contrato.		
22	Restituir a la Policía Nacional- Policía Metropolitana de Neiva los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que se hayan suministrado.		
23	BUENAS PRÁCTICAS DE MANOFACTURA: El oferente se compromete a aplicar en todos sus procesos buenas prácticas de manufactura, entendidas como los principios básicos y prácticas generales de higiene en la manipulación, preparación, elaboración, envasado, almacenamiento, transporte y distribución de alimentos para consumo humano, con el objeto de garantizar que los productos se fabriquen en condiciones sanitarias adecuadas y se disminuyan los riesgos inherentes a la producción. Decreto 539 de 2014.		

24	Manipuladores de alimentos: la relación del personal con los documentos que certifiquen la experiencia y los documentos de obligatoriedad específicos, acorde a los requerimientos por la normatividad sanitaria vigente, como son principalmente carné de manipulación de alimentos vigente y examen médico certificado de aptitud para el manejo de alimentos, no mayor a un año o según la necesidad por razones clínicas y epidemiológicas, acorde a la normatividad vigente		
25	Informar al Supervisor del contrato, sobre las personas que laboran para prestar el servicio objeto del presente proceso, así como cualquier cambio que se realice, aportando hoja de vida, constancia de manipulación de alimentos expedidos por la Secretaria de Salud y/o entidades adscritas competentes, los cuales deberá permanecer vigentes, exámenes médicos generales con certificación donde se determine la carencia de infecciones cutáneas o infectocontagiosas y demás documentos relacionados, (incluyendo Frotis de garganta), para ser aprobados por la Policía Metropolitana de Neiva.		
26	El oferente deberá acatar las exigencias que cita la norma técnica NTS-USNA 007 “Norma Sanitaria de la Manipulación de Alimentos”.		
27	El oferente se compromete a dar cumplimiento al Decreto 3075 de 1997 y la Resolución No 2674 de 2013 o cualquiera otra disposición que los modifique, adicione o reemplace.		
28	E oferente certifica bajo la gravedad de juramento que en la prestación del servicio objeto del presente proceso, los productos alimenticios ofrecidos serán frescos y de excelente calidad, los cuales aseguran íntegramente la salubridad del personal que lo consumirá.		
29	CAPACIDAD OPERATIVA: El oferente certifica bajo gravedad de juramento que cuenta con la infraestructura, personal y recursos necesarios para cumplir con las condiciones señaladas en el presente proceso.		
30	Las demás obligaciones del OFERENTE contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.		

NOTA: El oferente deberá marcar con una “X”, en la columna CUMPLE, si oferta las otras condiciones técnicas verificables indicadas; en el caso contrario deberá marcar con una “X” en la casilla NO CUMPLE. Igualmente el oferente deberá anexar la respectiva documentación solicitada en el numeral 6 ya que así marque con una “X”, en la columna CUMPLE y no anexa los documentos solicitados, para efectos de evaluación, la Policía Metropolitana de Neiva calificara como NO CUMPLE.

Es de anotar que el oferente que NO CUMPLA con cualquiera de los ítems anteriormente relacionados, la Policía Metropolitana de Neiva **rechazará la oferta.**

Nombre y Firma Representante legal _____
C.C. N° _____
Nombre Razón Social y NIT._____

Capitán **CARLOS ANDRES GONZALEZ VALENCIA**
Jefe Administrativo DEUIL

ANEXO No. 3

ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

En la definición de los parámetros de mecanismos de cobertura de los riesgos deberán efectuarse dentro de los términos definidos en el Titulo III Capítulo I del Decreto 1082 de 2015.

GARANTIAS DEL PROCESO

ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACION DE LOS RIESGOS	ESTIMACION DEL RIESGO	ASIGNACION DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACION COBERTURA / VIGENCIA
GARANTIA UNICA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y DOS MESES MAS.	AMPARA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y LIQUIDACION DEL CONTRATO LA ESTIMACION DEL RIESGO CUBRE EL 20% DEL VALOR DEL CONTRATO COMO QUIERA QUE SE PRETENDE EL PAGO PARCIAL O DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE CAUSE A LA ENTIDAD EN LOS MISMOS TERMINOS DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA.
GARANTIA UNICA	RIESGO OPERATIVO	CALIDAD DE LOS SERVICIOS.	CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y DOS MESES MAS.	AMPARA EL RIESGO DE MALA CALIDAD DE LOS SERVICIOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y DOS MESES MÁS. LA ESTIMACIÓN DEL RIESGO CUBRE EL CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR DE LOS SERVICIOS LO QUE CUBRIRÍA EL PERJUICIO ADMINISTRATIVO POR LA POSIBLE PÉRDIDA DE LOS RECURSOS, LOS GASTOS OCASIONADOS POR EL PROCESO Y LA NO ENTREGA DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS.
GARANTIA UNICA	RIESGO JURIDICO	NO PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES LABORALES.	CINCO POR CIENTO (5%) DEL VALOR DEL CONTRATO.	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y TRES (3) AÑOS MAS	AMPARA A LA ENTIDAD DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONE COMO CONSECUENCIA DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTE OBLIGADO EL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.
GARANTIA UNICA	RIESGO OPERATIVO	PÓLIZA CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN CASO DE INTOXICACIÓN DE LOS ASISTENETS A LOS EVENTOS	CINCO POR CIENTO (5%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y TRES (3) MESES MAS	AMPARA A LA ENTIDAD DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONE COMO CONSECUENCIA DEL CONSUMO DE LOS ALIMENTOS EN MAL ESTADO.

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MULTA	RIESGO JURIDICO	LA NO CONSTITUCION DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS LA POLIZA DE GARANTIA UNICA	MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARA CON BASE EN UN CERO PUNTO CINCO (0.5%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARA POR CADA DIA DE RETARDO Y HASTA POR DIEZ(10) DIAS	CUANDO EL CONTRATISTA NO CONSTITUYA DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS, A POLIZA DE GARANTIA UNICA
MULTA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO PARCIAL	MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARA CON BASE EN UN CERO PUNTO CINCO (0.5%) DEL VALOR DEJADO DE CUMPLIR O ENTREGAR	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARA POR CADA DIA DE RETARDO HASTA POR UN PLAZO DE QUINCE (15) DIAS CALENDARIO QUE SE DESCONTARA DEL SALDO QUE LE ADEUDE LA ENTIDAD. ESTA SANCION SE IMPONDRA MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO EN EL QUE SE EXPRESARA LAS CAUSAS QUE DIERONLUGAR A ELLA	AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACION DERIVADA DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA

CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO TOTAL DECLARATORIA DE CADUCIDAD	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO Y PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO	AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA , SE BUSCA EL PAGO PARCIAL Y DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD

ANALISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

Numero		**1**	**2**	**3**
Clase		General	Especifico	General
Fuente		Externo	Externo	externo
Etapa		Planeación	Planeación	Ejecución
Tipo		Económico	Riesgos Operacionales	Riesgos operacionales.
Descripción *(que puede pasar y como puede ocurrir)*		Incumplimiento al contrato	Falta de personal idóneo para la elaboración y la manipulación de los alimentos	No se preste el servicio de manera eficiente, ya que la entrega de los alimentos no es en el empaque apropiado para su traslado y conservación
Consecuencia de la ocurrencia del evento		No se ejecuta el objeto contractual	Deterioro acelerado en la conservación de los alimentos	Inoperancia de los elementos por no contar con
Probabilidad		2	3	3
Impacto		5	6	5
Valoración del riesgo		7	7	5
Categoría		Riesgo alto	Riesgo alto	Riesgo medio
¿A quién se le asigna?		Contratista	Contratista	Contratista
Tratamiento/ Controles a ser implementados		Garantía única “cumplimiento del contrato”	Solicitud certificación manipulación de alimentos. Garantía única “calidad de los servicios”	Garantía única “calidad de los servicios”
Impacto después del tratamiento	Probabilidad	2	2	4
	Impacto	2	2	2
	Valoración del riesgo	3	3	2
	Categoría	Riesgo bajo	Riesgo bajo	Riesgo bajo
Afecta el equilibrio económico del contrato		SI	SI	SI
Persona responsable por implementar el tratamiento		Supervisor del contrato.	Supervisor del contrato.	Supervisor del contrato.
Fecha estimada que se inicia el tratamiento		Desde el inicio del contrato	Desde elaboración del estudio previo.	Desde el inicio del contrato
Fecha estimada en que se completa el tratamiento		Terminación del contrato.	Terminación del contrato.	Terminación del contrato.
Monitoreo y revisión	Como se realiza el monitoreo?	En la recepción del servicio	Supervisión permanente	Supervisión permanente
	Periodicidad, ¿Cuando?	Cada vez que se realice el recibido a satisfacción	Informe mensual de novedades, en caso de novedad informe instantáneamente	Informe mensual de novedades, en caso de novedad informe instantáneamente

FORMULARIO 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Ciudad y fecha.

Señores
POLICÍA METROPOLITANA DE NEIVA
Calle 21 Nº 12 – 5 0 Barrio Tenerife
Neiva

Referencia: Presentación de propuesta para el proceso de mínima cuantía **PN MENEV MIC 046 2018** cuyo objeto es "**SERVICIO DE REFRIGERIOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES, PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICIA HUILA.**"

Yo *((Nombre)(s) de la(s) persona(s) que está(n) suscribiendo la propuesta)*_____,
identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de *(Calidad en la que actúa el(los) firmante(s) de la propuesta; si el(los) oferente(s) actúa(n) en su propio nombre, éste(éstos) deberá(n) suscribirlo. Si la oferta se presenta bajo la modalidad de representación ya sea de una Unión Temporal o de un Consorcio, deberá firmarla la persona a la cual se le otorgó el correspondiente poder para suscribir la propuesta y adjuntarlo a la misma. Si la oferta se presenta por persona jurídica, deberá firmarla el Representante Legal de la misma)*_____
_____, de conformidad con lo establecido en el *(En el evento de que la propuesta sea presentada por varias personas y el suscriptor de la carta sea una sola persona, deberá indicarse en este aparte el poder o el compromiso de asociación, o el convenio de Unión Temporal o Consorcio, o el documento pertinente en donde conste la designación de tal persona para presentar oferta en nombre de los demás)* _____, me permito presentar, en nombre de *(Indicación clara del proponente a nombre de quien se actúa)* _____, propuesta seria y formal para participar en el proceso mínima cuantía No. **PN MENEV MIC 046 2018**, convocado por la Policía Metropolitana de Neiva, cuyo objeto es **"SERVICIO DE REFRIGERIOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES, PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICIA HUILA.."** conforme a la información suministrada en los términos establecidos en la invitación que rige el proceso, en las Leyes de la República de Colombia y en particular de la Ley 80 de 1993, sus Decretos reglamentarios, los Códigos Civil y de Comercio, y las demás normas que conforman el régimen legal del presente proceso de contratación, o que llegaren a regular algún aspecto concerniente a él objeto del proceso se encuentra detalladamente enunciado en la invitación y en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" y para todos los efectos legales, mi propuesta debe entenderse referida a los mismos, teniendo en cuenta su descripción, número y especificaciones técnicas y funcionales.

En relación con la propuesta que presento, manifiesto lo siguiente:

1. Que el proponente que represento conoce y acepta el contenido de la invitación y de sus Anexos y Formularios, así como el de cada uno de los adendas hechos al mismo.
2. Que la propuesta que presento es irrevocable e incondicional, y obliga insubordinadamente al proponente que represento.
3. Que ni el representante legal ó apoderado del proponente, ni el proponente mismo, ni sus integrantes y directores nos encontramos incursos en ninguna de las causales de inhabilidad y/o incompatibilidad determinadas por la Constitución Política y la Ley aplicable.

4. Declaramos bajo juramento, el que se entiende prestado por la suscripción de la presente carta de presentación de la propuesta, que hemos declarado únicamente la verdad en la información y propuesta suministradas, y que en consecuencia no existe ninguna falsedad en la misma, siendo conscientes de las consecuencias penales que pueden derivarse de cualquier falsedad que se evidencie en la información aportada con la propuesta, o en las declaraciones contenidas en la presente carta de presentación de la propuesta.
5. El oferente se obliga a mantener indemne a la POLICÍA NACIONAL de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa sus actuaciones.
6. Que me obligo a suministrar a solicitud de la Policía Metropolitana de Neiva cualquier información necesaria para la correcta evaluación de esta propuesta, dentro de los términos que al efecto determine esa entidad.
7. Que la presente propuesta consta de _____ () folios distribuidos en ____ *(Número de fólderes en los que es presentada la propuesta)*
8. Que recibiremos notificaciones en la secretaría de su Despacho, o en la(s) siguiente(s) dirección(es):
 (Dirección para notificaciones): _____
 Teléfono(s): _____
 Fax _____
9. Que en caso de resultar favorecidos en la adjudicación del proceso de selección y contratación, los pagos que se pacten dentro del contrato respectivo, deberán consignarse en la cuenta No._____ (*Indicar clase de cuenta, número, banco, sucursal, ciudad, país y cualquier otro dato necesario*).
10. Que no nos hallamos relacionados en el Boletín de Responsables Fiscales (artículo 60 Ley 610 de 2000).
11. El plazo de ejecución del contrato será a partir de la notificación de la carta de inicio hasta el 31 de diciembre 2018 o hasta agotar presupuesto, contados a partir del perfeccionamiento, legalización y una vez sea notificado el contratista, mediante la carta de inicio.
12. Que el valor de nuestra oferta económica son presentados por el oferente en la plataforma SECOP II.

Nombre y Firma Representante legal _____
C.C. N° _____
Nombre Razón Social y NIT._____

FORMULARIO No. 2

DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA

CIUDAD_____ **FECHA** _____

Me permito certificar la siguiente información con el objeto de ser incluida en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF.

APERTURA _____ CANCELACIÓN_____

I. DATOS ENTIDAD INFORMANTE (Beneficiario)

Entidad o beneficiario _____
NIT _____
Y/O _____ C.C. _____
Dirección _____ Teléfono_____ Fax_____
Departamento _____ Ciudad_____ Municipio_____

Denominación de la cuenta **Corriente** _____ **Ahorros** _____

Teniendo en cuenta que la tesorería informará al proveedor sobre la realización del pago, indicando el día del giro, concepto y cuenta del beneficiario, para que éste verifique el abono en la respectiva cuenta y confirme a la entidad, el contratista deberá manifestar si está información la recibirá por correo electrónico, para lo cual tendrá en cuenta lo siguiente:

1. Si es a través de correo electrónico el contratista verificará que los recursos fueron recibidos y dará respuesta al correo electrónico de la Tesorería de la Entidad dentro del siguiente día hábil.

CORREO ELECTRÓNICO: _____ SI (__)

TELÉFONO: _____ SI (___)

II. DATOS DE LA ENTIDAD FINANCIERA:

Entidad financiera _____ Código _____

Sucursal _____Código _____Ciudad _____

Dirección _____Teléfono_____ Fax_____

Número de la cuenta _____
(Adjuntar certificación bancaria)

Nombre y firma Beneficiario _____
C.C. N° _____
Nombre Razón Social y NIT._____

FORMULARIO No. 3

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

El (los) suscrito(s) a saber: (*Nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o Unión Temporal proponente)* _____domiciliado en *(Domicilio de la persona firmante*)_____, identificado con *(Documento de Identificación de la persona firmante. y lugar de expedición)* _____, quien obra en calidad de *(Representante legal de la Sociedad, del Consorcio, de la Unión Temporal, o de la Asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha Sociedad, Consorcio, Unión Temporal, o Asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la Cámara de Comercio del domicilio de la persona jurídica)* _____, que en adelante se denominará EL PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, la presente invitación, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que la Policía Metropolitana de Neiva adelanta un proceso de Mínima Cuantía para la celebración de un contrato estatal.

SEGUNDO: Que es interés de EL PROPONENTE apoyar la acción del Estado colombiano, y de la Policía Metropolitana de Neiva para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas.

TERCERO: Que siendo del interés de EL PROPONENTE participar en el proceso de Mínima Cuantía aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se regirá por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA. COMPROMISOS ASUMIDOS.

EL PROPONENTE, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1.1. EL PROPONENTE no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta.

1.2. EL PROPONENTE se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre.

1.3. EL PROPONENTE se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de Mínima cuantía y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:

a) No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios la Policía Metropolitana de Neiva, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta.

b) No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la Policía Metropolitana de Neiva durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.

1.1. EL PROPONENTE se compromete formalmente a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o como efecto la colusión en el presente proceso de Mínima cuantía.

EL PROPONENTE asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de *(Ciudad donde se firma el presente documento)* _____a los *(Día del mes en letras y números, días del mes de del año)* _____.

EL PROPONENTE:

Nombre y Firma Representante legal _____
C.C. N° _____
Nombre Razón Social y NIT._____

SUSCRIBIRÁN EL DOCUMENTO TODOS LOS INTEGRANTES DE LA PARTE PROPONENTE SI ES PLURAL (CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL), A TRAVÉS DE SUS REPRESENTANTES LEGALES.